CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 18:15:25
Recibo No. S001174294, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxubVShUXd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HERNANDEZ OSSA ODONTOLOGIA DIGITAL, ESTÉTICA & MEDICINA INTEGRAL SAS.
Sigla : HO&ODE SAS
Nit : 901851179-9
Domicilio: Viterbo, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 238675
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 08 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 7 50
Barrio : CENTRO
Municipio : Viterbo, Caldas
Correo electrónico : hernandezossaodontologia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3207983031
Teléfono comercial 2 : 3216052251
Teléfono comercial 3 : 3218135994

Dirección para notificación judicial : CR 7 9 07
Barrio : CENTRO
Municipio : Viterbo, Caldas
Correo electrónico de notificación : hernandezossaodontologia@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3207983031
Teléfono para notificación 2 : 3216052251

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de julio de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Viterbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2024, con el No. 101703 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HERNANDEZ OSSA, ODONTOLOGIA DIGITAL Y ESTETICA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 16 de septiembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas

de Viterbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2025, con el No. 106366 del Libro IX, se decretó Cambio de razón social de: HERNANDEZ OSSA, ODONTOLOGIA DIGITAL Y ESTETICA SAS a: HERNANDEZ OSSA ODONTOLOGIA DIGITAL, ESTETICA & MEDICINA INTEGRAL SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad Hernández Ossa odontología Digital, estética & Medicina Integral SAS Sigla HO&ODE SAS tendrá por objeto: - Prestación de Servicios Profesionales de Odontología. - Consultas y tratamientos Odontológicos, terapéuticos y diagnósticos. - Cirugías Odontológicas, Ortodoncia, diseño de sonrisa y cualquier actividad lícita relacionada con la practica odontológica. - Comercialización de insumos y elementos para el cuidado oral. - Actividades de Consulta y tratamiento médico por médico general y Especialistas. - Actividades de Fisioterapia, Terapia Física y Terapia Respiratoria. - Servicios de laboratorio odontológico e Servicios de radiología dental y médica.

Así mismo La SOCIEDAD podrá desarrollar cualquier otra actividad que sean necesarias para cumplir con su objeto social, y cualquier otra actividad económica y/o comercial lícita tanto a nivel colombiano como en el exterior.

La SOCIEDAD podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones licitas, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal. La administración y representación legal de Hernández Ossa odontología Digital, estética & Medicina Integral SAS Sigla HO&ODE SAS estarán a cargo de una persona natural o jurídica que se denominará Representante Legal el cual será elegido por la

asamblea de accionistas por un tiempo indefinido.

El representante legal tendrá un suplente el cual también será nombrado por la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. El representante legal está autorizado para ejecutar todos los negocios, actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de Hernández Ossa odontología Digital, estética & Medicina Integral SAS Sigla HO&ODE SAS, así como lo relacionado con el mismo. El representante legal podrá ejercer sus funciones sin límite de cuantía. El representante legal suplente gozará de las mismas facultades del represente legal en su ausencia o cuando este así lo autorice.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de julio de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2024 con el No. 101703 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA HERNANDEZ OSSA	C.C. No. 1.061.372.791

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 16 de septiembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	106366 del 22 de septiembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 18:15:25
Recibo No. S001174294, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxubVShUXd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8622
Actividad secundaria Código CIIU: Q8691
Otras actividades Código CIIU: C3250

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $85.205.315,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8622.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****